

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

| FECHA ENTREGA INFORME | : | 30 ABR 2025 | | | |
|--|--|---|---------------------------|---|------------|
| NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Carolina Aguilera Acuña | | | | | |
| CARGO | : | Coordinadora Oficina Local de la niñez OLN | | | |
| DEPENDENCIA | : | DIDEKO | | | |
| Nº DECRETO | : | 1241 | FECHA Nº DECRETO | : | 29.07.2024 |
| MES A PAGAR | : | 01 al 30 de abril | | | |
| BOLETA Nº | : | 233 | FECHA DE LA BOLETA | : | 30.04.2025 |
| Cumplimiento de metas mayor al 50% | | | | | |
| Fecha: 01 al 30 de abril 2025 | | Horario: lunes a jueves de 8.30 a 17.30 hrs. Viernes de 8.30 a 16.30 hrs. | | | |
| FUNCIONES SEGÚN CONTRATO | DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD | | | | |
| Liderar la implementación de las líneas de acción de la OLN. | <ul style="list-style-type: none"> Reunión semanal con equipo de OLN, con el fin de organizar trabajo y actividades proyectadas. Se realiza reunión con profesionales del componente territorial, con el objetivo de organizar actividades de participación y promoción de derechos durante el mes de abril y mayo. Se realiza apresto a profesionales que se incorporaron durante el mes al componente de gestión de casos. | | | | |
| Responsable de coordinación y supervisión de procesos internos (flujo de atención, protocolos) del proyecto de acuerdo con orientaciones técnicas establecidas por Subsecretaría de la Niñez, realizando acciones con los equipos para alcance de objetivos. | <ul style="list-style-type: none"> Se revisan y evalúan los flujos de derivación, esto con el objetivo de implementar mejoras en los procesos de vinculación con las instituciones que trabajan en materia de niñez y adolescencia. Se orienta a profesionales del equipo cuando estos lo requieren, específicamente en casos de mayor complejidad. Se revisan todas las causas asignadas a esta oficina por parte de Tribunal de Familia en conjunto con abogado, esto con el objetivo de verificar si corresponde a perfil de funcionamiento de OLN. Se revisan todas las derivaciones de NNA enviadas por distintas instituciones de la comuna, se identifica el nivel de complejidad para priorizar el ingreso y asignación. Se revisa flujograma de derivación a oferta diagnóstico clínico especializado, con el objetivo de mejorar el canal de derivación y comunicación. | | | | |

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza revisión de casos, los tiempos de diagnóstico y procesos administrativos del equipo. • Se realiza monitoreo y seguimiento de solicitudes de cupo a programas clínicos especializados de la región. • Se mantiene reunión y traspaso de información con profesional trabajadora social de OLN, quien deja de cumplir funciones con fecha 20 de abril (entrega carpeta con NNA que se encuentran ingresados y en monitoreo). |
| Asegurar la designación de algún profesional del intersector, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas. | <ul style="list-style-type: none"> • Se identifican distintos profesionales que se encuentran en los territorios para que puedan vincularse de manera constante a OLN y realizar derivaciones a tiempo. Durante la comisión local de promoción se vuelve a reforzar la importancia de informar a tiempo las vulneraciones de derechos, rol que tienen todos los funcionarios públicos que cumplir |
| Generar condiciones para la articulación, coordinar y convocar la Red Comunal de Niñez. | <ul style="list-style-type: none"> • Se lleva a cabo con fecha 17 de abril, la primera sesión de la mesa de articulación interinstitucional MAIC, en dependencias de la sala de reuniones de DIDEKO. |
| Gestionar el ingreso de los casos a la OLN, asignándolos al equipo de gestores/as o en los casos que corresponda. | <ul style="list-style-type: none"> • Se revisan todas las derivaciones de Tribunal de Familia, para luego asignar a equipo de gestores/as toda vez si esto corresponde. • Se revisan las derivaciones realizadas por distintas instituciones públicas y privadas, para luego asignar a gestor/a correspondiente. • Se revisan las demandas espontáneas, con el fin de evaluar si es solo orientación o requiere del ingreso a la OLN. |
| Gestionar los procesos de referencia y contra referencia a través de protocolos de atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados. | <ul style="list-style-type: none"> • Se revisan nuevamente los protocolos, entendiendo que existió cambio de coordinadores de programa, por tanto, era necesario realizar un apresto del trabajo en materia de niñez y adolescencia. |
| Conducir la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo, Catálogo Local de Beneficios y Servicios, Levantamiento de Brechas a nivel local. | <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo de OLN se encuentra en el mes 11 de ejecución, dando cumplimiento a todos los acuerdos comprometidos. • El catálogo local de beneficios se encuentra actualizado en centro de recursos de OLN. • Se inicia revisión de convenio OLN 2025, se revisa nuevo plan de trabajo junto al equipo. |

| | |
|---|--|
| Identificar, registrar e informar las necesidades no cubiertas por la oferta a nivel local. | <ul style="list-style-type: none"> Se trabaja junto a equipo de gestores de casos la identificación de brechas no cubiertas a nivel comunal con el objetivo de tener claridad cuáles son y realizar las acciones de vinculación con los organos competentes. |
| Coordinar el equipo técnico de la OLN, supervisando su trabajo y liderando las instancias de análisis de casos, promoviendo así un diálogo permanente al interior del equipo para elaborar estrategias y acciones de intervención que propendan al cumplimiento de los objetivos y coberturas convenidas. | <ul style="list-style-type: none"> Reuniones de equipo semanalmente Reunión de análisis de casos Se realiza de manera semanal revisión y visto bueno de requerimientos de medida de protección que se realizan hacia el tribunal de familia. Se mantiene constante asesoría a equipo de gestores de casos, cada vez que ellos lo requieran, participando en entrevistas con usuarios si corresponde. Se realizan solicitudes de ingreso a programa de diagnóstico clínico especializado DCE, esto cuando las situaciones de las familias son de mayor complejidad. Se revisa flujoograma de derivación a los programas pertenecientes al Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia Mejor Niñez. Se mantiene coordinación con OLN de otras comunas del País, con el objetivo de realizar procesos de transferencia de casos si esto corresponde o no. |
| Liderar el proceso de creación o actualización de la Política Local de Niñez y Adolescencia. | <ul style="list-style-type: none"> El día martes 8 de abril, se sostiene reunión con coordinadora de la oficina municipal de infancia. En dicha instancia se le da a conocer situación actual del diagnóstico de niñez y compromisos pendientes. El día lunes 21 de abril, se realiza inducción del proceso de aplicación de encuestas a profesionales de equipo OLN y OMI. |
| Generar condiciones para la articulación de la línea de Promoción Territorial con la Red Comunal de Niñez. | <ul style="list-style-type: none"> Se mantiene reuniones de manera semanal con el equipo territorial, esto para ir definiendo calendario de actividades a desarrollar en distintas instituciones de la comuna. 22 de abril, se realiza seminario taller- Fortaleciendo Comunidades Educativas (actividad organizada entre equipo OLN, LAZOS, SENDA, CMI). |
| Fortalecimiento de lazos colaborativos, articulados e integrados en las distintas redes locales con la finalidad de facilitar la entrega de prestaciones y servicios garantizados a NNA y sus familias. | <ul style="list-style-type: none"> Participación en reunión de trabajo junto a equipo PAIN de CMI (1 de abril). Se mantiene reunión con profesionales de AFT Tres Pascualas de corporación CATIM (2 de abril). Reunión con CESFAM Tucapel (9 de abril). Reunión con colegio San Agustín (10 de abril). |

| | |
|---|---|
| Generar alianzas de articulación y coordinación con el Consejo Consultivo (en caso de estar constituido). | <ul style="list-style-type: none"> Se realiza sesión del consejo consultivo comunal con fecha viernes 11 de marzo a las 16 horas en dependencias del INJUV. |
| Liderar procesos de protección administrativa de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley, de los derechos de NNA ante la detección de riesgos de vulneración. | <ul style="list-style-type: none"> Durante el mes de abril se a realizaron 3 acciones de protección administrativa, esto a través de plataforma GSL Niñez. |
| Decretar medidas administrativas que correspondan, en favor de protección de los derechos de los NNA. | <ul style="list-style-type: none"> Durante el mes de abril se a realizaron 3 acciones de protección administrativa, esto a través de plataforma GSL Niñez. |
| Llevar un registro único de los NNA, y sus familias, que hayan sido sujetos de protección administrativa, tanto universal como especializada. Dicho registro se llevará a través del Sistema de Registro de la OLN, que será administrado por Subsecretaría de Evaluación Social. | <ul style="list-style-type: none"> Se mantiene un trabajo de ingresos de NNA a través de Excel (dónde se registra datos, así como también profesional al cual fue asignado el caso). Se mantiene revisión y registro de manera constante en plataforma GSL niñez, si bien esta no funciona al 100% se está realizando el esfuerzo de tener todos los datos actualizados). |
| Denunciar o reportar oportunamente a instituciones competentes cuando ocurran situaciones específicas o graves respecto de atención directa (en 24 horas). | <ul style="list-style-type: none"> Se mantiene activo circuito de articulación intersectorial por vulneración de derechos. Se informa en un plazo de 24 horas casos de connotación pública donde se identifica la presencia de NNA (Se entrega primeros reportes a SMMN y Subsecretaría de la niñez). Se reporta de manera constante las acciones realizadas en los casos de mayor complejidad (reporte tanto a subsecretaría de la niñez y servicio de protección especializada). |
| Realizar ingresos, monitoreos y seguimiento de plataforma GSL niñez. | <ul style="list-style-type: none"> Se registran NNA en plataforma GSL niñez, para así luego asignar los casos a equipo de gestores. Se realiza transferencia de NNA a OLN de otras comunas, entendiendo que la cobertura de la oficina es de carácter comunal. |

| | |
|--|---|
| Acciones comprometidas en el periodo del 27 al 30 de abril | <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos causas correspondientes al Tribunal de Familia de Concepción • Participación en mesa de articulación intercomunal (28 de abril). • Participación en curso de prevención del suicidio (29 y 30 de abril). • Realizar seguimiento a compras y facturas. |
| Apoyo y acompañamiento en actividades de la dirección de desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de Concepción. | <ul style="list-style-type: none"> • No se solicita apoyo y acompañamiento en actividades de la dirección de desarrollo comunitario en este mes. |


CAROLINA AGUILERA ACUÑA
PRESTADORA DE SERVICIOS


JACQUELINE BURGOS RÍOS
COORDINADORA OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA


CECILIA SOTO RIQUELME
SUB-DIRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
DERECHOS HUMANOS